

Criminología de la Personalidad Antisocial: Elementos de estudio **Criminology of Antisocial Personality: Elements of study**

Wael Sarwat Hikal Carreón¹

¹<https://orcid.org/0000-0003-1278-567X>, Facultad de Filosofía y Letras-Universidad Autónoma de Nuevo León

DOI:

Recibido 17 de julio 2022.

Aceptado 30 de septiembre 2022

Publicado 09 de Diciembre de 2022

Resumen

El siguiente artículo conjuga diferentes tópicos que pudieran ser abordados por una criminología especializada en lo antisocial. Estos elementos servirán para una comprensión profunda de las conductas antisociales desde la óptica integradora de lo cultural, psicológico y psiquiátrico para sintetizarse en lo criminológico, sumando estos estudios a los factores criminógenos, además de los conceptos claves de capacidad, adaptabilidad, peligrosidad. Para ellos se comienza explorando los conceptos de normalidad, anormalidad y salud, luego la desviación, y algunas de estas conductas. Finalmente se amplía el conocimiento de la personalidad antisocial desde la explicación que ofrece la escala de psicopatía de Hare. De esta manera el criminólogo podrá estar el posición de comprender más este sujeto de estudio, además de contribuir a la especialización de la criminología sistematizando estos estudios.

Palabras clave: Antisocial, Crimen, Criminología, Psicología, Personalidad.

Abstract

The following article combines different topics that could be addressed by a specialized criminology in the antisocial behavior. These elements will serve for a deep understanding of antisocial behaviors from a cultural, psychological and psychiatric integrative perspective to be synthesized in the criminological, adding these studies to the risk factors, in addition to the key concepts of capacity, adaptability, dangerousness. For them we begin by exploring the concepts of normality, abnormality and health, then deviation, and some of these behaviors. Finally, the knowledge of the antisocial personality is expanded from the explanation offered by the Hare psychopathy scale. In this way the criminologist will be able to be in the position of understanding this subject of study more, in addition to contributing to the specialization of criminology by systematizing these studies.

Keywords: Antisocial behavior, Crime, Criminology, Psychology, Personality.

Introducción

Este artículo propone la conformación de una criminología especializada como rama de la criminología clínica, pero con un enfoque cargado a los psicológico y psiquiátrico, que busca especializarse en profundizar en el entendimiento de la conducta antisocial y la personalidad antisocial, para lo cual se enlazan diferentes temas que se consideraron pertinentes para esta propuesta. Se comienza con criterios de normalidad y anormalidad como punto de partida para la comprensión posterior de la conducta antisocial. Se ofrece una breve óptica sociológica de la desviación, donde esta enmarca también las conductas que se apartan de la expectativa cultural o que provocan cambios sociales fuertes. Para ejemplarizar esto, se presentan algunas conductas que van cambiando según la percepción social y se convierten en anormales, normales o desviadas. Se abordan tópicos que construyen a esta criminología, desde la misma conducta antisocial, y con teorías de la personalidad, las cuales permitirán entenderla desde la visión teórica con la que se aborde. En otros elementos, se observarán los componentes de la

personalidad antisocial como el egocentrismo, agresividad, labilidad e indiferencia. Finalmente, es obligado conocer la psicopatía antisocial desde el análisis histórico de Hare, el cual ofrece amplio detalle para entenderla mejor. Con lo anterior, se propone dejar un hilo conector que enlace con nuevos estudios especializados de las criminologías específicas para profundizar en su objeto de estudio, que es la antisocialidad.

Normalidad y anormalidad.

Estos conceptos son básicos para el estudio de la conducta criminal y antisocial, dado que son vistas desde el parámetro de la psicología y psiquiatría como anormales e insanas, cabe entender qué es normal y qué es lo sano (Sarason y Sarason, 1996). A su vez, son complicados de definir, puesto que también interviene el aspecto sociológico, y ya que la normalidad y anormalidad están determinadas por la sociedad, cultura, grupo, época, contexto, entre otros, lo normal puede ser considerado así por el dato que más se repite; es decir, lo estadístico; y también influyen juicios de bueno, malo, tolerable, permisible, acostumbamiento, etcétera, lo mismo para lo denominado anormal (Brainsky, 2003). Conforme el desarrollo del artículo se irá integrando una explicación de estos términos en razón de lo saludable, desviado y lo cultural.

Salud mental y algunas características.

La definición que hizo la Organización Mundial de la Salud (2022) señala que “es un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades”. La salud mental además se refiere a la manera de cómo cada uno de los individuos se relaciona con los demás, tanto en el ámbito familiar, escolar, laboral y en el contacto diario con sus semejantes (Vidales, Vidales y Leal, 1998).

La normalidad y algunos elementos

Para Kalish (1978) la persona normal (o social): “Es la persona que conoce la diferencia entre lo real y lo que no es, que no utiliza mecanismos de defensa en exceso, que es capaz de desempeñarse satisfactoriamente fuera de una institución y cuya conducta cotidiana no está dominada por acciones excesivamente rígidas o dañosas” (p. 161).

Para valorar la normalidad de las personas se utilizan varios criterios, aquí se tomarán en cuenta los que considera Brainsky (2003):

- a) Estadístico. Debe tener la ventaja de que pueda ser medido, comúnmente el fenómeno que más ocurre es lo que se considera normal, aunque es importante señalar que no todo lo que se repite aceptable sanamente; por ejemplo, aunque el crimen es un fenómeno muy común, no se considera positivo;
- b) Normativo. La sociedad es la que se encarga de darle valor o quitárselo a determinados actos, la normalidad estará basada en lo que establezca la sociedad. Asimismo, el delito es algo que la sociedad clasifica y desclasifica con el tiempo, dependiendo de la cultura o de lo que se vea afectado;
- c) Adaptativo. Hace referencia a la capacidad del ser humano para equilibrar su mundo interno y externo y armonizar los deseos y necesidades del ser humano en un criterio social, y
- d) Creativo-estético. Se refiere a la búsqueda de soluciones nuevas frente a los conflictos, ansiedades, relaciones interpersonales. Lo estético se inclina a la reconstrucción y recuperación de lo estropeado en el interior del sí mismo; es decir, algún conflicto (pp. 30 y 31).

Orellana Wiarco (2002) indica: “En términos generales el sujeto normal desde el punto de vista psíquico no llega a delinquir porque su personalidad se encuentra ajustada y no choca con el medio social, en cambio el que padece alguna anormalidad puede llegar a cometer actos de carácter antisocial” (p. 205).

Criterios de anormalidad y sus fundamentos.

Kalish considera: “No hay algún punto determinado en el cual una persona deje de ser normal para convertirse en anormal. Ciertos tipos de conductas son, al menos en nuestra sociedad, claramente normales; algunas otras, claramente anormales; hay otras, que son fronterizas” (1978, p. 161). También señala: “Muchas personas profundamente perturbadas se comportan en forma normal la mayor parte del tiempo y casi todas las personas normales muestran ciertas maneras, ideas o conductas que podrían ser consideradas anormales (...) la perturbación emocional no es un estado de todo o nada; es una cuestión de grado” (1978, p. 161).

La anormalidad se refiere a la persona que no diferencia la realidad de la fantasía, que no es capaz de adaptarse a la sociedad, irá en contra de ella y cuya conducta se conduce a realizar acciones excesivamente dañosas o contrarias a lo que la sociedad le indique correcto. La conducta anormal es también aquella que viola las normas sociales y constituye una amenaza o produce ansiedad en quienes la observan (Sarason y Sarason, 1996).

En cierta medida y en cierto tiempo todos exhibimos conductas anormales, habrá quienes se puedan recuperar de ellas y habrá otras personas que serán dominadas constantemente. Otras formas que son en ocasiones percibidas como anormales, pueden ser las consideradas desviadas.

La desviación como referente a la anormalidad.

Cabe reflexionar sobre el concepto sociológico de la desviación (Gomezjarra, 2008), en la que posiblemente, haya confusión entre los términos: Anormal y desviado, para lo cual el lector deberá formar su criterio y adaptarlo al contexto espacio-tiempo en el que se encuentre. Reyes Calderón (2012) apunta:

El sujeto se comporta en sociedad acomodando su conducta a las pautas imperantes o apartándose de ellas. En el primer caso actúa de conformidad con la norma, en el segundo, se lo tiene como de conducta desviada (...). En esta última línea de pensamiento están algunos sociólogos para quienes “los grupos sociales crean la conducta desviada estructurando las normas a ciertas personas en particular marcándolas como extraños. Desde este punto de vista, la desviación no es una cualidad del acto que la persona comete sino más bien la consecuencia de la aplicación por otros (pp. 5 y 6).

El mismo autor señala que el desviado sería aquel que ¿Haría? Honor a su etiqueta a través de actos que rotulan su conducta como tal.

Variantes entre normalidad, anormalidad y desviación.

En todo momento, deben revisarse aspectos obligados en el tema: Tiempo, espacio y relatividad. El tiempo ha de ser la época dónde ocurre la situación, condición o fenómeno que se ha de estudiar. El espacio es la región geográfica donde se manifiesta la situación, hay que analizar los cambios sucedidos, la historia y evolución durante el tiempo. Finalmente, la relatividad, que indica de cierta forma la percepción, en la que igualmente influyen los dos términos anteriores, además de la cultura del observado y observador, lo que para un individuo puede ser normal, anormal o desviado, varía según la óptica de otro (Hikal, 2019).

| Normalidad, anormalidad y desviación | | |
|---|---|---|
| Condición | Análisis | Variable (<i>desviación</i>) |
| Aborto | Hay regiones geográficas donde se ha despenalizado: Pasó a ser una conducta legalizada. | Hay regiones geográficas donde es delito: Es una conducta apartada de la norma y castigada. |
| Homosexualidad | En algunas geografías dejó de ser trastorno y/o delito. Se legalizó la unión entre personas del mismo sexo. | Hay geografías donde es delito o prohibido. |
| Consumo de drogas | En algunos lugares es aceptable el consumo de: Nicotina, alcohol, cafeína, marihuana, etcétera. | Otros lugares y otras sustancias se sancionan y/o controla. |

| | | |
|---|---|---|
| Uso de pelucas, faldas, maquillaje en los hombres | En la antigüedad era un estilo de moda, necesario para los estándares sociales. | Actualmente es etiquetado como: Travesti, transexual, homosexual afeminado e inaceptable en determinados lugares. |
| Iniciación sexual | En algunas partes, el padre inicia a las hijas y/o se arregla la unión conyugal. | En otros lugares, es mal visto, inaceptable, punible. |
| Religión | Existe la creencia de dioses: Sol, agua, lluvia, Luna, constelaciones, Buda, Virgen, Jehová, Jesús, Alá, entre otros. | En cada región/tiempo se tiene preferencia hacia determinada divinidad. |

Cuadro 1. Normalidad, anormalidad y desviación.

Criminología de la personalidad antisocial: Concepto y elementos

En el camino a la especialización de la Criminología, se aporta esta Criminología de la Personalidad Antisocial, que como lo indica su nombre, será el conjunto de conocimientos organizados que estudien la formación de la personalidad antisocial, los factores endógenos y exógenos, su interacción, influencia e impacto en la formación de la conducta, las formas de manifestación de esta, su gravedad, entre otras (Shaffer, 1999).

Para definir personalidad se señala lo siguiente: “Es el término con el que se suele designar lo único que tiene un individuo, las características que lo distinguen de los demás” (Microsoft Encarta, 2006). Por su parte, DiCaprio (1989), la define así: “El término personalidad (...) puede referirse a todo lo que se sabe acerca de una persona o a lo que es único en alguien o lo típico de una persona” (pp. 5 y 6). Otro significado más de personalidad puede ser el siguiente: Es el conjunto de características de conducta que nos diferencian unos de otros.

Para cualquier concepto que se vaya a emplear sobre personalidad, es importante tener en cuenta que esta es la suma total de características físicas, mentales y sociales de un individuo, y el resultado de los factores endógenos y exógenos. Un acontecimiento dado puede provocar

que una persona se perturbe y que tenga como consecuencia un trastorno o un desorden de la personalidad. Por lo anterior es de suma importancia atender a la interacción de los factores endógenos y exógenos (Hikal, 2019).

Teorías de la personalidad y sus características.

Las teorías de la personalidad son un conjunto de conocimientos que describen el actuar de las personas desde diversas perspectivas o corrientes científicas, atiende aspectos comportamentales exteriores e interiores; es decir, la dinámica de los procesos mentales, orgánicos y sociales. Señala DiCaprio que:

Una teoría de la personalidad es una caracterización de la personalidad que se basa en la observación, corazonadas intuitivas, consideraciones racionales y los descubrimientos de la investigación experimental (...) no hay alguna teoría de la personalidad que sea exacta (...). Lo que se denomina personalidad no puede ser observable directamente.

Puede ser influida por estímulos externos y podemos conocerla a través de sus efectos, la conducta observable; por lo tanto, se puede formar una teoría de su estructura y principios de funcionamiento (...). Se pueden hacer predicciones acerca de cuál conducta podemos esperar bajo condiciones específicas. Una teoría de la personalidad sirve como modelo, que nos informa acerca de la naturaleza de los seres humanos.

Muchas teorías de la personalidad fueron formuladas por psicoterapeutas profesionales con el propósito de ayudarse a representar los componentes y principios funcionales de la personalidad, que esperaban restablecerían la salud. La teoría será útil si ayudaba a entender lo que falló en el desarrollo o funcionamiento de la personalidad ideal del ser humano (1989, p. 11).

Cada teoría muestra términos focalizados a la perspectiva que sirve de base a cada una de estas, el lector se habrá de inclinar por la que más le sea de utilidad, o la que sea de mayor

fuerza en la región donde realice los estudios criminológicos, la tendencia ecléctica favorecerá la mayor amplitud en la explicación sobre la conducta.

Criminología Clínica.

Después de ver lo anterior, es necesario conocer de este tema por la importancia que tendrá para el criminólogo en la disgregación y reconstrucción de la personalidad de los criminales. Las ideas o corrientes de las criminologías especializadas en el estudio humano, surgen de esta Criminología: La clínica, engloba las especializaciones en: Criminología del Desarrollo, Criminología Etiológica-Multifactorial, Criminología de la Anormalidad, Criminología Psicoanalítica, Criminología Conductual, Criminología de la Violencia, Criminología de la Personalidad Antisocial, Criminología Infanto-Juvenil, Criminología Penitenciaria, Criminología Biológica, entre otras (Zaffaroni, 2003).

La Criminología Clínica se encarga del diagnóstico y tratamiento de los antisociales. Esta Criminología intenta dar una explicación a cada caso, considerando al ser humano como un ser biológico, psicológico y social. Es el diagnóstico y tratamiento de los problemas interiores y conductuales, como los trastornos mentales, antisocialidad, alcoholismo, problemas familiares, etcétera. Estudia los factores que llevaron al sujeto a cometer una conducta antisocial, no se estudia la generalidad, sino cada caso particular (Hikal, 2019).

Retomando la importancia de considerar todos los factores posibles en el diagnóstico integro del criminal. Herrero Herrero (2013) da claridad al respecto:

El ser humano al ser concebido, trae, de forma común, un bagaje biológico (herencia genética, preferentemente), una potencial predisposición psico-moral (inteligencia-razón, voluntad libre, conciencia moral, afectividad, emotividad, empatía, sentimientos...) y, desde el principio, se ve envuelto en un contexto medio-ambiental, que va a influenciarle

imprescindiblemente. Pero ninguna de estas dimensiones es igual para cada ser humano. Por si fuera poco, tampoco van a ser desarrolladas ni en el mismo grado ni con la misma orientación. Incluso no pocos vienen al mundo con significantes disfunciones, en su haber biológico o psíquico o les sobrevienen en el curso de la existencia. La diversidad se extiende, asimismo, al contexto social y de medio ambiente que, como es manifiesto, no permanece idéntico, para nadie, a través de los diversos espacios vitales. Y, por supuesto, se mueven con influencias constructivas. No afectando a todos, en cualquier caso, ni en el mismo grado ni de la misma manera (p. 122).

Esta labor de diagnóstico no se logra solo a través de un solo profesional, sino que depende de una variedad (Herrero Herrero, 2013): Psicólogo, médico, pedagogo, trabajador social, sociólogo, jurista, criminólogo, entre otros, así de cada estudio que realice el correspondiente, el criminólogo podrá hacer una interpretación de lo siguiente: Factores criminógenos endógenos, factores criminógenos exógenos, factores criminógenos combinados, diagnóstico de la personalidad, peligrosidad, adaptabilidad y capacidad, programa de rehabilitación, y compartir la información anterior para el diseño de las estrategias de intervención para la prevención social del crimen (Hikal, 2019). Landecho Velasco (1967) apunta:

Lo anterior nos indica, que la Criminología Clínica exige la colaboración de varios especialistas en las distintas ramas que forman la Criminología, colaboración que no puede limitarse a aportaciones aisladas de todos ellos, sino que ha de engranarse en un todo armónico. Por lo que es postulado imprescindible de la Clínica Criminológica el trabajo en equipo de dichos especialistas (s.p.).

Astudillo (2007) señala:

Al requerir un diagnóstico de conjunto se hace necesaria la colaboración de personal interdisciplinario; es decir, de profesionistas en diversas ramas para formar un

equipo, en el que principalmente participan: un médico, un psicólogo, un psiquiatra, un trabajador social y un abogado. Cada uno de estos profesionales tiene encomendada una tarea específica. Al médico le corresponde realizar el examen anatómico y fisiológico, pero orientado preferentemente hacia el encuentro de enfermedades que pudieran influir en el aspecto delincencial, ya sea de carácter genético o endocrino, sin perder de vista el estudio de las correcciones psicosomáticas, para conformar la historia clínica del individuo. Al psicólogo le corresponderá abocarse al estudio de la estructura de la personalidad del individuo, a través de diversos *test* (de inteligencia, de personalidad, de orientación profesional, etc.). Al psiquiatra le corresponde el estudio de los casos de los delincuentes considerados como anormales. Al trabajador social le corresponde reconstruir la historia externa del delincuente, a través de la observación del medio en que ha vivido y de los distintos grupos sociales a los que ha pertenecido. Al jurista o abogado le corresponderá el análisis de la sentencia, marco legal de referencia al cual ha de sujetarse el tratamiento (p. 193).

El criminólogo clínico tiene como labor: 1) observar, 2) diagnosticar y 3) pronosticar al paciente: La primera, se usa para concentrarnos en el sujeto de estudio, el diagnóstico criminal, se utiliza para establecer el grado de peligrosidad de un individuo basado en su conducta y factores criminógenos, y el tercero, trata de predecir la peligrosidad y futura conducta del sujeto (Hikal, 2019).

La peligrosidad es un concepto clave de la escuela clínica, que se basa en el supuesto de qué causa lleva a la persona al delito, y se puede determinar algo muy interesante que es si los va a seguir cometiendo y en qué medida (Cámara Arroyo, 2016). Este concepto tiene dos aspectos:

- 1) La capacidad: Se refiere a la cantidad de crimen que puede cometer un sujeto; por ejemplo: Un servidor público, en el cargo que sea, es capaz de cometer actos criminales de manera recurrente aprovechándose del puesto que ocupa y los medios que puede manipular. Tal vez incluso sea más peligroso un servidor público que un violador sexual o un ladrón, esto tomando en cuenta la afectación colectiva que se hace, donde daña considerablemente a más de una persona, incluso a millones, piénsese en los presidentes de los países, y
- 2) La adaptabilidad: Es la capacidad de adaptación al entorno donde se desenvuelve su qué hacer y al cual se posiciona, aprende y encuentra el modo para realizar los actos criminales. Tomando de referencia el mismo caso anterior, los servidores públicos que van de cargo en cargo, en la mayoría se adaptan al entorno para el enriquecimiento ilícito, desvío de recursos, aprovechamiento de su cargo para beneficios e impunidad, entre otras modalidades a las que se adapta.

Como anexo a lo anterior, se toman en cuenta los componentes de la personalidad antisocial y los factores criminógenos, a mayor cantidad de estos, será mayor su peligrosidad (Cámara Arroyo, 2016). Por ello, la importancia de reducir o eliminar las condiciones que favorezcan a la comisión de conductas criminales.

Conducta antisocial y sus componentes para el diagnóstico clínico

Orellana Wiarco (2002) señala que:

Para determinar el campo de estudio de la Criminología es necesario que profundicemos un poco al respecto. No todos los estudiosos de esta materia; cuya sistematización es muy reciente, están totalmente convencidos de que la Criminología deba ocuparse exclusivamente del estudio de las conductas delictuosas, o sea de aquellas que realizan los individuos y que quedan perfectamente encuadradas o tipificadas en las descripciones que la Ley Penal contiene; o si, por el contrario, pueda abarcar un campo todavía más extenso, como serían los llamados *estados criminógenos*,

que sin encontrarse tipificados como delitos, constituyen una predisposición, un riesgo, una inclinación más o menos acentuada, que inducen al individuo a delinquir, como son el alcoholismo, la drogadicción, la prostitución, la vagancia, etc.(p. 33).

Las características anteriores se sintetizan en los componentes de la personalidad antisocial, que, en cada crimen, se hacen presentes, estas son: 1) Egocentrismo; 2) Agresividad; 3) Indiferencia afectiva, y 4) Labilidad, de acuerdo con Pinatel (Tieghi, 2004).

Un componente es aquello que de manera integral forma un todo, son los elementos que por separado son las partes esenciales de aquel conjunto, sea se trate de un cuerpo humano, animal, vehículo, sustancias, etcétera, casi todo lo que nos rodea es el producto de la unión de esos componentes o elementos.

El egocentrismo y sus tipos.

Egocentrismo es el sobrevalor exagerado de la propia personalidad, considerada como el centro de atención de todo momento y situación. El sujeto está preocupado por él y comúnmente indiferente hacia los demás. El egocentrismo se presenta de tres maneras:

- 1) Egocentrismo intelectual. En el que se exageran los propios pensamientos e ideas, de forma que no se aceptan las ideas de otras personas. Intenta imponer a los demás;
- 1) Egocentrismo afectivo. Es en el que se intenta depositar la atención, el cariño y el cuidado de los que rodean al sujeto; si no lo logra, se muestra disgustado y celoso, y
- 2) Egocentrismo social. En éste se busca ser el centro de atención, tener el papel de estrella y de víctima, el que tiene la autoridad, el líder (Landecho Velasco, 1967).

Los sujetos antisociales frecuentemente carecen de empatía y tienden a ser insensibles, desvergonzados y a menospreciar los sentimientos, derechos y penas de los demás. Pueden tener un concepto de sí mismos vanidoso y orgulloso (pensar que ciertas cosas no están a su altura) y pueden ser excesivamente tercos e independientes.

Pueden mostrar labia y seducción y ser muy volubles; por ejemplo, utilizan términos técnicos o un idioma que puede impresionar a alguien que no esté familiarizado con el tema. El antisocial es incapaz de juzgar un problema desde un punto de vista distinto al personal por lo que siempre justifica y racionaliza las consecuencias o los actos. Siempre trata de tener la razón, lo único que vale es lo propio y desvaloriza lo ajeno por lo que da marcha a realizar sus actos sin medida de sus consecuencias. Cuando realiza un acto que daña y produce víctimas, éste justifica sus actos diciendo que el victimizado es el causante de lo que le pasó o se justifica diciendo que sus actos son debidos a lo que él ha sufrido en el pasado.

Como ejemplos de crímenes en específico donde queda clara la presencia del predominio de las ideas y necesidades del antisocial son, entre otros: El violador sexual, cuya prioridad es su satisfacción, el ladrón, que su necesidad es cubrir su economía para destinarla a cubrir sus metas, el sicario, cuyo poder de imponerse ante la sociedad, con actos de crueldad, terror y otros, donde no media, ni le interesa el temor que puede llegar a causar a otros. Podría descifrarse cada delito tipificado en los códigos penales y hacer la vinculación de estos componentes.

La agresividad y las formas de expresión.

García Tocaven (1991), proporciona información sobre el tema y apunta: “La agresión constituye una fuerza básica inherente al hombre y necesaria para su supervivencia, es una característica normal del hombre con valores positivos y negativos” (p. 62). Se pueden distinguir dos tipos de agresividad: “La positiva. Cuando comprende la autoafirmación y dominación necesaria para realizar un objetivo social aceptable, y la negativa. Cuando toma la forma de hostilidad y se expresa de manera incompatible con las pautas de conducta aceptas” (p. 62).

Los sujetos antisociales tienden a ser irritables y agresivos, y pueden tener peleas físicas repetidas o cometer actos de agresión a cualquier persona. Mendoza Beivide (2006), indica que:

La humanidad a través del tiempo siempre ha tenido expresiones de violencia; sin embargo, en la actualidad se han transformado sus diferentes manifestaciones, por ello debemos enseñar a nuestros jóvenes a afrontarla, tratarla, combatirla y en un contexto ideal, a evitarla, tarea que no resulta fácil por la diversidad de factores sociales, económicos, políticos y familiares que nos llevan a la violencia y a sus diferentes manifestaciones (p. 23).

La labilidad como elemento de desinterés.

Lábil es aquello que se resbala o se escurre con facilidad, una persona lábil es poco estable, poco firme en su carácter, indica su modo que consiste en ser inestable respecto a las emociones y a su cambio de pareja, trabajo, lugar, etcétera (Landecho Velasco, 1967).

En el sujeto antisocial, la falta de temor a la pena se debe a no visualizar el futuro con claridad, ven el castigo como lejano, se les resbala. Los sujetos antisociales no logran adaptarse a las normas sociales en lo que respecta al comportamiento legal, se les escurren las normas. Se puede poner de manifiesto un patrón de impulsividad mediante la incapacidad para planificar el futuro. Las decisiones se toman sin pensar, sin prevenir y sin tener en cuenta las consecuencias para uno mismo o para los demás, lo que puede ocasionar cambios repentinos de trabajo, de lugar de residencia o de amistades.

Lo anterior puede demostrarse en su forma de llevar repetidos excesos de velocidad, conducir estando intoxicado, accidentes múltiples. Pueden involucrarse en comportamientos

sexuales o consumo de sustancias que tengan un alto riesgo de producir consecuencias perjudiciales. Pueden descuidar o abandonar el cuidado de un niño de forma que puede poner a ese niño en peligro. Los sujetos antisociales también tienden a ser continua y extremadamente irresponsables. El comportamiento irresponsable en el trabajo puede indicarse por períodos significativos de desempleo aun teniendo oportunidades de trabajar. Los individuos antisociales tienen pocos remordimientos por las consecuencias de sus actos. Pueden ser indiferentes o dar justificaciones por haber ofendido, maltratado o robado a alguien.

La indiferencia afectiva y la falta de empatía.

La indiferencia afectiva es la ausencia de sentimiento, consiste en la distorsión de expresión de las emociones, también es llamada como aplanamiento afectivo, falta de emotividad o inhibición de los afectos (Landecho Velasco, 1967).

Nuevamente, los sujetos antisociales, habitualmente carecen de empatía y tienden a ser insensibles e indiferentes y pueden ser excesivamente autosuficientes. Estos sujetos también pueden ser irresponsables y explotadores en sus relaciones sexuales. Pueden tener una historia de muchos acompañantes sexuales y no haber tenido nunca una relación monógama duradera.

Escala de evaluación de psicopatía de Hare para el diagnóstico criminal.

La escala de evaluación de psicopatía de Hare, es una herramienta diagnóstica para medir las tendencias psicopáticas o antisociales de una persona, se abrevia como PCL-R,

por sus siglas en inglés a: *Hare Psychopathy Checklist-Revised*. Consiste en una lista de 20 medidores que permite a los examinadores evaluar el grado de psicopatía de un sujeto. Ha sido utilizado para estudiar a poblaciones adultas de hombres y mujeres en prisión, criminales psiquiátricos, así como en adolescentes (Mind Disorder, 2016).

La escala se ha empleado para el análisis de los individuos psicópatas en casos clínicos, penitenciarios, forenses e con fines investigativos. Se desarrolló en 1990 y fue con el objetivo de ser más amplio que los manuales diagnósticos y estadísticos de los trastornos mentales

(DSMs) publicados hasta en aquel entonces y posiblemente hasta hoy con la última quinta versión, ya que según sus autores, no era del todo completo para describir, ni diagnosticar, tampoco para evaluar cada uno de los criterios que se señalaban en el trastorno antisocial de la personalidad (American Psychiatric Association, 2014).

También puede ser utilizado para el tratamiento de los internos penitenciarios, al proveer una descripción más amplia de sus características de personalidad, así como la utilidad que proporciona el enlistar detalles más extensos que los DSMs. Además, fue creado con la pretensión de aportar a una mejor clasificación en las cárceles de los internos, así como en la toma de decisiones sobre la aplicación de las penas y tratamientos (Mind Disorder, 2016). El listado de psicopatía de Hare consiste en los siguientes criterios que serán explicados (Hart, Cox y Hare, s.f., pp. 38 y 39):

Locuacidad/encanto superficial.

Se refiere a los sujetos envolventes, seductores en su trato, cabe pensar en los vendedores de productos o servicios, suelen ser ganchadores para convencer, ir orillando a la manipulación del prospecto cliente, así sea mediante mentiras, engrandesiendo las cualidades, etcétera, no indica sea propiamente un criminal, sino a modo de ejemplo.

Otro caso cotidiano, obsérvese los solicitan dinero, dadiva en el transporte público, calle u otros lugares, su discurso viene contenido de elementos que buscan provocar la lastima a los demás, mediante un tópico donde este ha padecido alguna enfermedad, o algún familiar, situación de cárcel, operaciones, migración, entre tantos. Persiguen obtener un beneficio a través del discurso.

Igualmente los políticos, envuelven de mentiras, promesas, esperanzas, anhelos de cambio, aparente empatía con todos y cada uno de los posibles votantes, prometen atender las necesidades individuales y de comunidades.

Similar situación cuando alguien solicita dinero prestado, algún libro u otro objeto que cubra alguna necesidad. Se emplea un discurso acompañado de alguna carencia-necesidad que debe ser cubierta de inmediato o de modo urgente, adicionada la promesa que el favor será retornado. Tal vez un modo de conformismo y adaptación ha sido la frase: “Los favores no se cobran”.

En casos criminales, el ofensor sexual que pretende mantener relaciones con alguna menor, aunque cotidianamente se ha extendido el decir que los menores inician su actividad sexual tempranamente y con gran iniciativa, haciendo a un lado ello, el sujeto envolverá y seducirá para obtener el placer de tener a la persona como momento sexual.

Tal habilidad verbal y seductiva, lleva a impresionar a los demás con lenguajes extravagantes, poco entendibles, o intelectualizados. Al no obtener la atención o el resultado deseado, muestra desinterés inmediato o imponente, o puede cambiar de historia para tratar de convencer.

Egocentrismo/sensación grandiosa de la autovalía.

La fanfarronería está muy ligada a lo anterior, mediante esos discursos envolventes, donde la persona se presenta como un gran conocedor, poseedor de experiencias, habilidades, propiedades, dinero, entre otras. Sobre exagera su valor propio, lucen muy seguros, emiten comentarios fácilmente y con imposición. Si están ante una situación que los disminuye en su egocentrismo, proyectan y racionalizan situaciones causantes de factores externos, y no por consecuencia de sí mismos. Es común el criminal ya encarcelado, culpe a otros, por ejemplo: Los policías le capturaron mientras este no tuvo responsabilidad, fue acusado falsamente, etcétera.

Necesidad de estimulación/tendencia al aburrimiento.

El aburrimiento es un acompañante de estos sujetos, el brinco de una actividad a otra es común ante la falta de focalización o satisfacción sobre una vida cotidiana, en parte de ello, la hiperactividad, por esa falta de saciedad en lo habitual de la vida. Ya sea que tengan diversos grupos o realicen diversas actividades para llenar ese hueco del aburrimiento, requiriendo estímulos para no decaer en mal humor o ira.

El aburrimiento es tan profundo y constante, que necesita urgentemente buscar nuevas aventuras, ya sea involucrándose sexualmente con diversas parejas, tener variedad de estas. Probar diversos tipos de sustancias adictivas con efectos estimulantes, sobretodo en compañía de grupos, pasar largas horas en redes digitales, y otras actividades que le lleven a “sentirse vivo”. El riesgo es su aliado en las conductas extremas que le lleven a la aventura.

De lo anterior, que sea muy común escuchar que los criminales ya en cárcel, ante la inactividad, están ideando cómo llevar a cabo maldades o actividades destructivas. El encarcelamiento es un reto al aburrimiento de estos. De este mismo hecho, resulta el que les sea incapaz de mantener un trabajo, relación o responsabilidad con constancia, ya que tienden al abrumamiento y desechan lo que les agobia, ata, les mantiene fijos, estáticos.

Mentira patológica.

Junto con la manipulación y los discursos están las mentiras recurrentes, se construye una sobre otra, para alguien normal, resulta difícil ubicar los límites entre una y otra, para quienes las emplean, tienen la habilidad de la construcción. Por tal motivo, suelen estar en actividades como engaños, fraudes y otras actividades donde está de por medio la manipulación para lograr sus objetivos. La mentira se convierte en un ejercicio tan natural, que no muestran

temor, nervios o ansiedad durante la expresión del discurso, y posiblemente ni cuando estén por ser descubiertos, generan estrategias de escape, pensemos en los políticos, son mejores actores que ni los mismos estudiados para ello.

Dirección/manipulación.

Se explica en la escala que esta acentuación en la relación sobre dirigir la manipulación, junto con la antes descrita, esta indica acciones marcadamente inclinadas a obtener beneficios; es decir, como un estilo de vida o trabajo, donde se pretende engañar recurrentemente.

Póngase de ejemplo, nuevamente a los políticos, cuyas actividades, discursos y gestiones, se dirigen a manipular a los integrantes de su gabinete y a los ciudadanos, es el llamado “arte de engañar”. Por otro lado, la prostituta informal, que “es la llevada a cabo por mujeres que teniendo o no una pareja, sacan el mayor provecho con la que se relacionan”. O, la prostituta de oficio formal, que igualmente dirige la manipulación en sus clientes para lograr el mejor provecho.

Ejemplo claro de este poder de manipulación han sido los criminales organizados que tienen en “sus manos” a servidores públicos y políticos de alto nivel, controlados por ellos mismos, financiando campañas, abriéndose camino para la distribución y acción de sus actividades como grupo criminal. Y cuando no se logra tener acuerdo o el dominio, la venganza ha sido también bastante vista, privando de la vida a soldados por ejemplo.

Falta de remordimiento y culpabilidad.

Hart, Cox y Hare, explican: “Es normal que crean justificado haber hecho daño a alguien y parecen ni tan solo ser conscientes de ello. Algunos de estos individuos pueden llegar a expresar remordimiento pero de forma insincera, otros mostraran poca emoción relacionada con sus propias acciones o con el impacto que ha tenido en los demás y concentraran su atención en su propio sufrimiento” (s.f., p. 38).

El aspecto de tener la capacidad de sentir lo que el otro pudiera, pareciera es inexistente, ni siquiera latente, a menos sea hacia ellos mismos; es decir, sienten para sí y se autocompadecen, no lo mismo para las personas a quienes han dañado, donde se despliega una serie de atenuantes, y sobresale su egocentrismo en todos los sentidos, donde solo ellos tienen la razón, el dolor, motivo, etcétera para justificar su conducta.

A nivel criminal, pudiera tal vez expresar un remordimiento falso, esto, como se señaló antes, con fines manipuladores de obtener determinado beneficio, ya sea disminución de la penalidad, u obtener el perdón inmediato del ofendido para zafarse de la situación que le tiene acorralado.

Escasa profundidad de los afectos.

Sus expresiones afectivas resultan huecas o con pobre significado real, si expresan un drama, sobretodo en criminales de sexo femenino, es con tendencia a manipular y engañar, a ellas les resulta más fácil y mejor la teatralidad que al hombre, este no puede llorar, gritar, manipular, seducir del todo, pues no es aceptado por la sociedad, lo que le fracasa en sus objetivos, por el contrario, en la mujer, es socialmente aceptado, el llanto, sufrimiento, el ser consentida, seducida, complacida.

Se debaten entre dos dualidades: Expresión exagerada de sus sentimientos dirigidos a la autocompasión; es decir, son las víctimas, quienes han sufrido, padecido, han sido mal tratadas por la vida, familia, superiores, policías, juzgados, entre otros. Y en otro extremo, a pesar de tal autopiedad “teatral” y manipuladora de manera dirigida. Son incapaces de sentir verdadero remordimiento por el sufrimiento de otros.

Insensibilidad/falta de empatía.

Resulta en una falta de compromiso con el colectivo y a nivel individual, en la educación escolarizada se nos enseña el respeto y empatía para con las formas de vida, puede ser que en otros grupos como de amistades o la familia, el desinterés se enseñe o se ejerza, en el grupo de amigos, el desprecio a los demás, el es valor preponderante, la falta de respeto, el insulto, la ofensa.

Nuevamente, Hart, Cox y Hare, explican: “Como resultado, pueden parecer fríos e insensibles, sin capacidad de experimentar emociones fuertes y ser indiferentes a los sentimientos de las otras personas. Por el contrario, pueden expresar sus emociones, pero estas emociones serán poco profundas y poco duraderas” (s.f., p. 38).

Estilo de vida parásito.

Será el clásico etiquetado como “sin qué hacer”, vago, callejero, entre otras clasificaciones. Esto derivado de la inestabilidad laboral, afectiva, irresponsabilidad escolar, familiar, falto de compromisos, al no ligarse responsablemente con actividades, su estilo de vida es vividor, abusador, oportunista, explotador. Es el clásico que vive a costa de otros, sin que esto le implique algún compromiso o responsabilidad, ni agradecimiento, no le interesa el coste financiero que otros pueden mermarse por estarles manteniendo.

Falta de control conductual.

Es aquel que padece de mal humor, irá, cólera, explosivo, enojado, con violencia envuelta en su expresión, y sobretodo, no controlan dicha conducta. Esta puede derivar de arrastres que tenga desde su pasado y que en presente le llevan a esa amargura hacía la vida. Su mal humor es desproporcional al estímulo que le ocasiona, o simplemente es aquel etiquetado o conocido como el que siempre está enojado.

Conducta sexual promiscua

Las relaciones afectivas son generalmente promiscuas, variadas, ambivalentes, idealizando y devaluando, sin compromiso ni duración. Tienen un amplio espectro de actividades sexuales, buscando experimentar más y diversas, nuevas experiencias. El aburrimiento les lleva a la ausencia de afecto sincero, comprometido, la espontaneidad, consumo de drogas, irresponsabilidad con este y con los demás, le lleva incluso a violaciones sexuales a animales, personas de sexo contrario o del mismo, menores de edad.

Pueden tener varias parejas sexuales al mismo tiempo, ya sea por el aburrimiento o por tener un abanico amplio, además de presuncioso, por lo que la infidelidad es lo cotidiano. En ocasiones más frecuentes, la prostitución, qué mejor ejemplo de esto que tal actividad, junto con la promiscuidad.

Problemas de conducta precoces.

Comprenden las mentiras patológicas desde jóvenes, la promiscuidad, vagabundeo, consumo de sustancias nocivas, escapes de casa, escuela, faltas de respeto a autoridades, robos, daño a la propiedad ajena, vandalismo, pandilla, fanfarronería. Suelen concluir con la expulsión en la escuela, problemas en casa que son motivo de fugaz o para sacarlos de aquí, igualmente en los empleos si es que lo tuviese, con retos, mal uso de los recursos laborales, desobligado.

Falta de metas realistas a largo plazo

En un adolescente es normal aún no sepa qué quiere hacer en su futuro, pero dicha pregunta ha de ser el punto de partida para proyectar la vida a futuro: Qué profesión queremos estudiar, dónde vivir, a qué dedicarnos, qué música gusta, qué mujer/hombre agrada, etcétera.

En el caso de los sujetos con metas no claras, denota una irresponsabilidad y falta de compromiso, así como desarrollo de la madurez consigo mismo y con el colectivo, ya que no somos seres individualistas, sino que nacemos y la sociedad ya está ahí, y nuestras actividades tendrán consecuencias a la misma.

Así, en el psicópata, los planes a futuro, son inexistentes, o muy idealizados inalcanzables, irreales, así como ambiciosos, llenos de poder, placer, dominio, dinero, propiedades, bienes, control de la situación. Si lo llegan a alcanzar, son el clásico inquisidor fanfarrón que siente el poder de manejar todo desde sus manos.

Impulsividad

Tal cual se refiere al término, se deja llevar por el impulso, sin meditar los actos. Ha sido cotidiano, observar los actos de enfrentamiento entre los grupos de criminales organizados con las fuerzas de gobierno, donde se lleva una resistencia, y ocurre la confrontación, sin proyectar las consecuencias en sus actos; por ejemplo: Morir, resultar lesionado, ser capturado, encarcelado, etcétera.

En parte esta frialdad puede derivarse de las mismas condiciones que rodean al sujeto, si se está en un contexto en el que “qué podría ser peor”, refiriéndose a las circunstancias de miseria, minoría, desigualdad, abandono, etcétera, el resultado como consecuencia es el poner en riesgo la vida “sin pensarlo”, donde lo que interesa es disfrutar los momentos placenteros aunque sean exprés, pues de todos modos se ha estado peor en otros tiempos. Otro rasgo que destaca en actividades donde envuelve la impulsividad es la inestabilidad con las parejas, trabajo, amistades, vivienda, etcétera.

Irresponsabilidad

Nuevamente, teniendo como ejemplo a los políticos ¿Cuándo se ha visto que un exservidor público retorne a hacerse responsable y terminar todas las promesas de campaña que auguro? A pesar de la creación de leyes donde se menciona la sanción a funcionarios por sus

actos de corrupción u otros ¿A cuántos vemos encarcelados? Si así fuese el caso, posiblemente la cárcel estaría llena de expolíticos y servidores públicos

Otra referencia son los padres, cualquiera de los dos, que abandonan a los hijos, ya sea antes de nacer, ya nacido, al poco tiempo, etcétera, en el caso de las madres, por motivos de indiferencia afectiva, odio desplazado a los hijos como consecuencia de la mala relación con el padre, por trabajo, cansancio, inexperiencia, falta de afecto, etcétera.

Los hijos que abandonan a los padres, caso típico de irresponsabilidad hacía los adultos mayores, donde no se tiene tolerancia, ni dinero para retornar el cuidado que estos hacían a los hijos. Abandono de animales, de empleo, de funciones, de personas en accidentes a consecuencia de lesiones, entre tantos ejemplos más. Abundan Hart, Cox y Hare, sobre este criterio:

Describe personas que exhiben comportamientos que frecuentemente causan privaciones a otros o que colocan a otros en riesgo. Tienen tendencia a no cumplir sus deberes como pareja o como padres; faltan a los compromisos que han establecido, fracasan en el cuidado adecuado de sus hijos, etc. Y, también, su actuación en el trabajo no es la adecuada; frecuentemente llegan tarde o faltan al trabajo sin una buena razón para ello, etc. Finalmente, no se puede confiar en ellos en asuntos relacionados con dinero; pues suelen haber tenido problemas por temas como incumplimiento del pago de préstamos, no pagan las cuentas, o no pagan la mensualidad acordada para sus hijos (s.f., p. 39).

Incapacidad para aceptar la responsabilidad de las propias acciones.

Suelen atribuir como responsables a los demás y no que ellos sean quienes han provocado o actuado mal, por lo tanto, la culpa la tienen los demás. Para el caso del violentador domestico, por ejemplo, la pareja es quien provoca sus arranques de ira, los hijos son quienes realizan

conductas hostigantes, que le llevan al mal humor. Para un violador, la otra persona es la que le ha provocado sexualmente, por haber pasado en el lugar donde estaba, porque se le presentó en el momento, por la ropa, caminar, lo que sea. En otros actos, cumplen con una función terapéutica: Para que aprendan a ser fuertes o a cuidarse, o a no pasar por donde no, o a no hacer determinados actos, etcétera. A fin de cuentas, los demás siempre tendrán la responsabilidad, excepto los ejecutores de los actos criminales.

Varias relaciones maritales breve

Junto con la promiscuidad, elocuencia, vida parásita, falta de seguridad hacia sí mismo y otros, vividores, conductas sexuales precoces y variadas, entre otras, ocurre el tener relaciones formales ya sea legales o a largo plazo, con el objetivo de conveniencia o beneficio extraído por parte de la pareja. Es decir, se hace de relaciones formales para obtener ventaja, lo que le lleva a involucrarse en relaciones heterosexuales y homosexuales o bisexuales.

Delincuencia juvenil

En el DSM-V figura el antecedente del trastorno antisocial con el trastorno de la conducta, y es predecible y retrospectivo que un joven que da brotes de conducta violenta, y que al no ser controlada, curada o canalizada, tiene de auguro una serie de hechos en su vida futura que serán actos aún más violentos o una continuación de lo hecho con anterioridad. Tal vez es el tradicional joven que se mete en problemas legales, escapa de casa, consume drogas de acceso fácil, reta a los padres y otras autoridades, realiza hurtos, actos de destrucción a la propiedad ajena, ofensas a otras personas mayores o menores que este, maltrato a animales, entre otras.

Revocación de la libertad condicional.

Esta situación es bastante cotidiana ¿Cuántos exreos se conocen que no cumplieron la promesa de tener una mejor conducta? Se les dio el tratamiento penitenciario, variedad de talleres y actividades, involucramiento escolar y religioso, entre otros, seguramente para dirigir la manipulación de una aparente mejora. Al ser liberados, rápidamente se incorporan de nuevo a las actividades ilícitas.

Versatilidad criminal.

Se trata de carreras criminales, donde el abanico de actividades, ya sea porque desde joven ha iniciado, pasando por una variedad de crímenes que lo han llevado a generar habilidad, diversidad, experiencia y conducido por su aburrimiento, así como estilo de vida oportunista, el riesgo en sus conductas, la irresponsabilidad, entre otras, logra involucrarse en un abanico de posibilidades criminales.

Conclusiones

Se presentó la propuesta de construir una criminología específica enfocada en la personalidad antisocial, nacida de la criminología general, pero en especial de la criminología clínica. Se mostraron elementos que pueden armar a esta criminología específica, considerados básicos para comprender la conducta antisocial desde un enfoque psiquiátrico. Para estar en posición de que la criminología avance en su desarrollo científico y académico, además de permitir que los criminólogos tengan un tanque de conocimientos útiles y abundantes para la intervención de sus problemas específicos, deben crecer los estudios que aglomeren y conjuguen conocimientos en razón de utilidad para la criminología.

Bibliografía

- American Psychiatric Association (2014). *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales. DSM-5*. Madrid: Panamericana.
- Astudillo, A.Á. (2007). *Psicología Criminal. Análisis de las Psicopatologías del Delincuente para Encontrar su Perfil en el Derecho Penal*. Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Brainsky, S. (2003). *Manual de Psicología y Psicopatología Dinámica*. Bogotá: Áncora.
- Cámara Arroyo, S. (2016). El concepto de peligrosidad criminal y para qué se utiliza. La Universidad en Internet. <https://www.unir.net/derecho/revista/que-significa-el-concepto-de-peligrosidad-criminal-y-para-que-se-utiliza/>
- DiCaprio, N.S. (1989). *Teorías de la Personalidad*. Ciudad de México: McGraw-Hill.
- García Tocaven, R. (1991). *Elementos de Criminología Infanto-Juvenil*. Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Gomezjarra, F.A. (2008). *Sociología*. Ciudad de México: Editorial Porrúa.
- Hart, Cox y Hare (s.f.). *Escala de Evaluación de la Psicopatía de Hare: Versión de Cribado*. Lima. Ministerio Público. Fiscalía de la Nación.
- Herrero Herrero, C. (2013). *Tratado de Criminología Clínica*. Madrid. Dykinson.
- Hikal, W. (2019). *Criminología Etiológica-Multifactorial. Los Factores Criminógenos*. Ciudad de México: Flores Editor y Distribuidor.
- Kalish, R.A. (1978). *Psicología de la Conducta Humana*. Buenos Aires: Paidós.
- Mendoza Beivide, A.P. (2006). *Psiquiatría para criminólogos y Criminología para Psiquiatras*. Ciudad de México: Trillas.
- Microsoft Encarta (2006). *Enciclopedia Encarta*. Microsoft Encarta.
- Mind Disorder (2016). *Encyclopedia of Mental Disorders*. <http://www.minddisorders.com/Flu-Inv/Hare-Psychopathy-Checklist.html>.
- Landecho Velasco, C.M. (1967). *Apuntes de Clínica Criminológica*. Madrid: Instituto de Criminología y Universidad de Madrid.
- Orellana Wiarco, O.A. (2002). *Manual de Criminología*. Ciudad de México: Editorial Porrúa.

- Organización Mundial de la Salud (2022). Constitución.
<https://www.who.int/es/about/governance/constitution>
- Reyes Calderón, J.A. (2012). *Desviología Criminológica*. Guatemala: Aula 2001.
- Sarason, I. y Sarason, B. (1996). *Psicología Anormal. El Problema de la Conducta Inadaptada*. Ciudad de México: Prentice Hall.
- Shaffer, D.F. (1999). *Psicología del Desarrollo. Infancia y Adolescencia*. Ciudad de México: Internacional Thomson.
- Tieghi, O.N. (2004). *Criminalidad. Ciencia, Filosofía y Prevención*. Buenos Aires: Universidad.
- Vidales, I., Vidales, F. y Leal, I. (1998). *Psicología General*. Ciudad de México: Limusa Noriega.
- Zaffaroni (2003). *Criminología. Aproximación desde un Margen*. Buenos Aires: Temis.

CÓMO CITAR

HIKAL CARREÓN, W. S. (2022). CRIMINOLOGÍA DE LA PERSONALIDAD ANTISOCIAL: ELEMENTOS DE ESTUDIO. REVISTA DE INVESTIGACIÓN ACADÉMICA SIN FRONTERA: DIVISIÓN DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y SOCIALES, (38).
[HTTPS://DOI.ORG/10.46589/RDIASF.VI38.502](https://doi.org/10.46589/RDIASF.VI38.502)



[Neliti - Indonesia's Research Repository](#)

